



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERRMOSA, TAB. MEX.



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/010/2021 de fecha 13 de enero de 2021 PERSONA FISICA: Nombre del vendedor y firma.

DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

COORDINACION DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".
Villahermosa, Tab., a 07 de Septiembre de 2020.

Asunto: Permiso semanal.
Permiso No. CM/176/2020

Vendedor Adyacente del Mercado Público "Coronel Gregorio Méndez Magaña"
Presente.

Por este medio informo a Usted, que se le autoriza un permiso de ocupación en área adyacente, en el Mercado Público "Coronel Gregorio Méndez Magaña", Para el área de estacionamiento en el horario de 06:00 am a 06:00 pm, por un periodo de 07 días apartir del 07 al 13 de septiembre 2020, no omitiendo que se debe tomar las medidas adecuadas o un tiempo antes de terminar su horario, para dejar el área ocupada totalmente limpia, se le hace saber que si no cumple con el horario será acreedor a una sanción por la autoridad correspondiente y de igual forma será retirado el permiso, toda vez como lo establece el artículo 45 fracción XX a la letra dice: "Sujetarse a los horarios establecidos por la autoridad municipal", así como 91, 92, 93, 94, 95, 96 que a la letra dice: "..... Aplicará las sanciones por actos u omisiones que constituyan violaciones a las disposiciones del presente Reglamento de Mercados del Municipio de Centro".

Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Recibi do
12-09-2020
11:35
[REDACTED]

Atentamente

C. Salomón Wilson de la Cruz
Coordinador de Mercados y Centrales de Abasto



C.c.p. C. Neri Guadalupe Cuba Contreras/Administradora del Mercado Público Coronel Gregorio Méndez Magaña /Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Marzo de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/1751/2021

ASUNTO: Enviando versión pública
y carátula o colofón

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No. COTAIP/0113/2021 de fecha 13 de Enero del año en curso, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de “47 Permisos Adyacentes”, correspondiente al Cuarto Trimestre 2020, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/010/2021 de fecha 13 de Enero de 2021.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

Zoila de Dios Segura
Elaboró

Lic. Dugald Jiménez Torres
Revisor

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Fecha: 03 de Marzo de 2021
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/010/2021

Respecto a la versión pública de “47 Permisos Adyacentes”, correspondiente al Cuarto Trimestre 2020, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
“47 Permisos Adyacentes”
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

<p>“47 Permisos Adyacentes” correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020.</p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p>47 PERMISOS</p> <p>SEPTIEMBRE 2020</p> <ol style="list-style-type: none">1. CM/174/2020.- Fecha 02 de Septiembre de 20202. CM/176/2020.- Fecha 07 de Septiembre de 20203. CM/177/2020.- Fecha 07 de Septiembre de 20204. CM/178/2020.- Fecha 08 de Septiembre de 20205. CM/179/2020.- Fecha 09 de Septiembre de 20206. CM/180/2020.- Fecha 14 de Septiembre de 20207. CM/181/2020.- Fecha 15 de Septiembre de 20208. CM/182/2020.- Fecha 15 de Septiembre de 20209. CM/183/2020.- Fecha 14 de Septiembre de 202010. CM/184/2020.- Fecha 21 de Septiembre de 202011. CM/185/2020.- Fecha 22 de Septiembre de 202012. CM/186/2020.- Fecha 21 de Septiembre de 202013. CM/187/2020.- Fecha 24 de Septiembre de 202014. CM/188/2020.- Fecha 24 de Septiembre de 202015. CM/189/2020.- Fecha 25 de Septiembre de 202016. CM/190/2020.- Fecha 28 de Septiembre de 202017. CM/191/2020.- Fecha 28 de Septiembre de 2020 <p>OCTUBRE 2020</p> <ol style="list-style-type: none">18. CM/192/2020.- Fecha 05 de Octubre de 202019. CM/193/2020.- Fecha 05 de Octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none">• Nombre (Persona Física).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física, identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.• Firma (Persona Física).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHermOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

ENERGÍA • SALUD • INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

- 20. CM/194/2020.- Fecha 09 de Octubre de 2020
- 21. CM/195/2020.- Fecha 12 de Octubre de 2020
- 22. CM/196/2020.- Fecha 12 de Octubre de 2020
- 23. CM/197/2020.- Fecha 12 de Octubre de 2020
- 24. CM/198/2020.- Fecha 15 de Octubre de 2020
- 25. CM/199/2020.- Fecha 19 de Octubre de 2020
- 26. CM/200/2020.- Fecha 19 de Octubre de 2020

NOVIEMBRE 2020

- 27. CM/204/2020.- Fecha 19 de Noviembre de 2020
- 28. CM/205/2020.- Fecha 26 de Noviembre de 2020

DICIEMBRE 2020

- 29. CM/206/2020.- Fecha 07 de Diciembre de 2020
- 30. CM/207/2020.- Fecha 07 de Diciembre de 2020
- 31. CM/208/2020.- Fecha 08 de Diciembre de 2020
- 32. CM/209/2020.- Fecha 10 de Diciembre de 2020
- 33. CM/210/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 34. CM/211/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 35. CM/212/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 36. CM/213/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 37. CM/214/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 38. CM/215/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 39. CM/216/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 40. CM/217/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 41. CM/218/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 42. CM/219/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 43. CM/220/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 44. CM/221/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 45. CM/222/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 46. CM/223/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020
- 47. CM/224/2020.- Fecha 11 de Diciembre de 2020

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
<p>Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>	<p>Lic. Dugald Jiménez Torres Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.</p>
<small>DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</small>	

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/010/2020** de fecha 13 de Enero de 2021.